



# Resolución Directoral

No. 234 -2018-MTC/20

Lima, 22 FEB. 2018

## VISTO:

El Memorándum N° 684-2018-MTC/20.2 recibido con fecha 16.02.2018 de la Oficina de Administración mediante el cual solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, para la inclusión de catorce (14) procedimientos de selección, y;

## CONSIDERANDO:

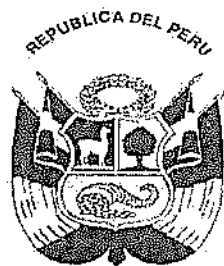
Que, mediante Resolución Directoral N° 029-2018-MTC/02 de fecha 11.01.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que incluyó noventa y siete (97) procedimientos de selección;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 132-2018-MTC/02 de fecha 09.02.2018, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir diecinueve (19) procedimientos de selección;

Que, mediante Memorándums Nos. 1091 y 1274-2018-MTC/20.15 de fechas 05 y 09.02.2018, la Unidad Gerencial de Derecho de Vía se dirige a la Oficina de Administración, a efectos de señalar que: En virtud de lo dispuesto en la Décimo Séptima Disposición Complementaria Final incorporada por el Decreto Legislativo N° 1330, que modifica el Decreto Legislativo N° 1192 - "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y Dicta Otras Medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura", y lo establecido en la Directiva N° 001-2017-MTC/01, solicita se realicen los trámites pertinentes para la inclusión de catorce (14) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2018, adjuntando para dicho fin, la certificación presupuestal, informe de indagaciones de mercado y Términos de Referencia por cada uno de los procedimientos de selección a ser incluidos;

Que, con Informe N° 018-2018-MTC/20.2.5 recibido con fecha 16.02.2018, el Área de Procesos de Selección se dirige a la Oficina de Administración, concluyendo lo siguiente: (i) Los requerimientos solicitados para su inclusión en la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al año fiscal 2018, corresponden a metas programadas que cuentan con marco presupuestal dentro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018, los mismos que se encuentran vinculados al Plan Operativo Institucional (POI) de la Entidad; ii) Por lo tanto, corresponde al Director Ejecutivo, aprobar la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de PROVIAS NACIONAL, incluyendo catorce (14) procedimientos de selección, que se detallan a continuación:





# Resolución Directoral

No. 234 -2018-MTC/20

Lima, 22 FEB. 2018

Que, el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 952-2017-MTC/01, modifica el artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, incorporando el literal n), a través del cual se delega al Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Informe N° 204-2018-MTC/20.3 de fecha 19.02.2018, la Oficina de Asesoría Legal, concluye que: "De la revisión de los antecedentes expuestos, y estando a lo solicitado por la Oficina de Administración, respecto a aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional PROVIAS NACIONAL, correspondiente al año fiscal 2018, a fin de incluir catorce (14) procedimientos de selección, se verifica que se ha cumplido con el procedimiento establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° de EL REGLAMENTO y los numerales 7.6.1, 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", en tanto, los requerimientos realizados por las áreas usuarias corresponden a metas reprogramadas que cuentan con marco presupuestal dentro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 por lo que corresponde su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2018, las mismas que están vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI) y contienen toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE, por lo que resulta viable su aprobación mediante Resolución Directoral, conforme a la delegación de facultades otorgada a través de la Resolución Ministerial N° 952-2017-MTC/01 que modifica la Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01, la misma que, deberá publicarse en el SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación, así como en el portal web de PROVIAS NACIONAL (...);

Con la conformidad del Órgano Encargado de las Contrataciones (Área de Procesos de Selección), visado de la misma, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal, en lo que corresponde a sus competencias, y;

Estando a lo previsto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, Resolución Ministerial N° 154-2016-MTC/01.02, publicada el 17.03.2016 modificada por Resolución Ministerial N° 138-2017-MTC/01.02 publicada el 19.03.2017; Resolución Ministerial N° 484-2017-MTC/01 publicada el 13.06.2017, modificada por Resolución Ministerial N° 952-2017-MTC/01 publicada el 22.09.2017 y Resolución Ministerial N° 055-2018-MTC/01.02 de fecha 02.02.2018;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir catorce (14) procedimientos de selección que se detallan el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.



## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200019-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : MTC

D) UNIDAD EJECUTORA :

007 PROVIAS NACIONAL

E) RUC :

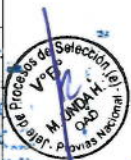
F) PLIEGO : 36 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

20503503639

Para generar el archivo XML para el SEACI En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO O ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRICTO	FUENTE DE FINANCIACION	FECHA PREVISTA DE LA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANISMO ENCARGADO DE	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC
117	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Conformación de expedientes con fines de inscripción registral a favor de PROVIAS NACIONAL de áreas adquiridas en la Obra adicional Via Evitamiento Tarapoto del Eje Multimodal Amazonas Norte - IIRSA Norte.	8012160900300446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 100,980.07	00 00 00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
118	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de identificación de inmuebles afectados, elaboración de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal, gestión de la adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras e inscripción registral de áreas afectadas y/o adquiridas por el Derecho de Via de la obra Adicional Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas en el Tramo 1 del Eje Multimodal Amazonas Norte - IIRSA Norte.	8110150500086260	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 304,650.12	16 02 01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
119	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de gestión para la adquisición y para el reconocimiento de mejoras y/o gastos de traslado del 50% restante, respecto a 156 predios afectados por la ejecución de la obra: LONGITUDINAL DE LA SIERRA NORTE, TRAMO COCHABAMBA - CUTERVO SANTO DOMINGO LA CAPILLA - CHIPLA, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192 y su modificatoria.	8012160900300446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 262,183.02	15 01 01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
120	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de actualización de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal y gestión de la adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras de áreas afectadas por el Grupo 1 del tramo 4: Inambari - Azángaro del IIRSA SUR.	8110150500086260	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 253,298.21	00 00 00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
121	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de actualización de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal de las áreas afectadas del Grupo 1 del Tramo 2: Urcos - Inambari del IIRSA SUR.	8110150500086260	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 314,889.51	00 00 00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
122	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de actualización de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal, gestión de la adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras e inscripción registral de áreas afectadas del Sub Tramo 5 de la Red Vial N° 6 Tramo Puente Pucusana - Cutervo.	8110150500086260	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/331,444.30	11 00 00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
123	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de gestión para la adquisición o expropiación y para el reconocimiento de mejoras de 110 predios afectados por la ejecución de la obra: RED VIAL N°6 TRAMO PUENTE PUCUSANA - CERRO AZUL - ICA, TRAMO 6, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1192 y su modificatoria.	8012160900300446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 192,013.14	15 01 01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
124	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Asistencia Legal en la gestión de proyectos para la adquisición de inmuebles afectados por el Derecho de Via de la Obra ubicada en la Carretera Empalme R1B - Buenos Aires - Canchaque, progresivas del Km. 0+000 al Km. 78+127, en el marco del Decreto Legislativo 1192 y su modificatoria.	8012160900300446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 68,880.00	15 01 01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
125	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Atención de consultas de los procesos de Adquisición, Expropiación y Liberación de predios afectados por la ejecución de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera PE3N Longitudinal de la Sierra Norte, Tramo 2: Cochabamba - Cutervo - Santo Domingo de la Capilla - Chiple.	8012160900300446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 399,832.44	06 00 00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
126	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Atención de consultas y reclamos en campo para adquisición de las áreas correspondientes al sub tramo Trujillo - Chiclayo de la Autopista del Sol, Ámbito La Libertad.	8012160900300446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 376,880.79	13 00 00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI
127	1 - Único	0 - Por la Entidad		4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Atención de consultas y reclamos en campo para adquisición de las áreas correspondientes al Tramo Piura - Sullana de la Autopista del Sol.	8012160900300446	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	S/. 398,707.09	20 00 00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI		0 - SI



Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.

128	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de suscripción de actas de compromiso, elaboración de fichas técnicas y recopilación de documentación en el proceso de liberación y adquisición del proyecto Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Emp. PE-1NJ (Dv. Huancabamba) Buenos Aires - Salitral - Dv. Canchaque - Emp. PE-3N Huancabamba Tramo Km 71+600 - Huancabamba (Km 142+614) Sub Tramo km 71+600 al km 111+917.	8012160900300446	36 - Servicio	1.00	1.00	SI. 57,715.00	20	00	00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI	0 - SI	
129	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de identificación de inmuebles afectados, elaboración de expedientes individuales con fines de tasación o transferencia interestatal, gestión de la adquisición o expropiación, reconocimiento de mejoras e inscripción registral de áreas afectadas por el Evitamiento Piura y el Tramo continuo Piura - Sullana (Km. 998+000 al Km. 1029+910) de la Autopista del Sol.	8110150500086260	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	SI. 253,668.14	15	01	01	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI	0 - SI
130	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regimenes especiales	84 - Régimen Especial	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de Atención de consultas y reclamos en campo para adquisición de las áreas correspondientes al Sub Tramo Trujillo - Chiclayo de la Autopista del Sol, Ambito Lambayeque.	8110150500086260	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	SI. 399,329.70	14	01	00	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	DERECHO DE VÍA - PACRI	0 - SI

TOTAL EN SOLES  
SI. 3,714,471.53



Handwritten numbers and marks at the bottom right of the page, including '229', '231', '239', and '225'.